

CHECK AGAINST DELIVERY

16

Intervención de España – EPU 24 Namibia

16 de 101; 1'15"

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España desearía felicitar a las autoridades namibias por el cumplimiento de algunos de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos, valorando muy positivamente la elaboración e implementación del Plan de Acción de Derechos Humanos 2015-2019.

Mi delegación elogia la adhesión a casi todas las convenciones internacionales y regionales de derechos humanos, así como el desarrollo de una normativa legal interna amplia. No obstante, queremos hacer algunas recomendaciones sobre retos pendientes.

En primer lugar en lo referente a la discriminación hacia los homosexuales, España vuelve a **recomendar** 1) el establecimiento de medidas legislativas para la despenalización de relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.

España considera importante reducir la discriminación de las minorías pueblos indígenas San y Himba, así como una mayor protección legal. Por ello, **recomienda** 2) promover el acceso efectivo a los servicios sociales básicos en las mismas condiciones que el resto de la sociedad, así como una rápida aprobación y efectiva implementación del "Libro Blanco sobre los derechos de los Indígenas" elaborado por la Oficina del Defensor del pueblo.

Siendo conscientes de las dificultades que afronta el país para garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento de toda su población, España **recomienda** 3) avanzar en la realización efectiva de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, aumentando las infraestructuras públicas de agua, en concreto en zonas rurales y asentamientos informales urbanos, con la adecuada formación y sensibilización en saneamiento de las comunidades locales beneficiarias.

Por último, en relación a las prisiones, mi delegación **recomienda** 4) una mejora de las condiciones higiénicas, sanitarias y de habitabilidad, así como de la reducción del hacinamiento. Por lo que se refiere al sistema judicial, España **recomienda** (5) mejoras como acortar los plazos para dictar sentencias y medidas efectivas que impidan tortura y privación de asistencia médica.

Muchas gracias.

Pablo MUÑO

1st Secretary